ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Entre el **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA** con NIT. 890.983.701-1 y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT. 860.524.654-6, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGUROS Nro. SG-SAMC-002-2026**, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NUMERO	SG-SAMC-002-2026	**TIPO DE CONTRATO**	SEGUROS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, NIT. 890.983.701-1		
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT 860.524.654-6, representada legalmente por la señora YANNY ZULINA TAMAYO BETANCUR C.C. 43.628.877 de Medellín – Antioquia quien actúa como apoderada.		
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, DURANTE LA VIGENCIA 2026.			
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	LUCELY RESTREPO CIFUENTES - SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
VALOR DEL CONTRATO	($ 90.000.000) NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L, incluido los tributos del orden nacional y municipales a que haya lugar.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	(365) días		
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE SU CELEBRACION HASTA SU LIQUIDACION		

1. El contrato de seguros **Nro. SG-SAMC-002-2026**, fue celebrado por las partes el día 14 de abril de 2026.
2. En el contrato de seguros **Nro. SG-SAMC-002-2026**, no fueron solicitadas garantías.
3. En el contrato de seguros **Nro. SG-SAMC-002-2026,** se expidió el Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal N° 348 del 14 de abril de 2026, como requisito de ejecución (Ley 80 de 1993 Artículo 41) y el contratista anexó la documentación requerida.
4. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato.
5. De acuerdo con el clausulado del CONTRATO DE SEGUROS **Nro. SG-SAMC-002-2026**, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar el día 15 del mes de abril de 2026 como fecha de iniciación del CONTRATO DE SEGUROS **Nro. SG-SAMC-002-2026.**

SEGUNDO: La fecha de ejecución será hasta el 15 de abril de 2027, contados a partir de este documento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (15) días del mes de abril de 2026.

LUCELY RESTREPO CIFUENTES
Supervisora

YANNY ZULINA TAMAYO BETANCUR
Apoderada Aseguradora Solidaria De Colombia
Contratista